



OFICIO N° 66334
INC.: solicitud

Irg/fur
S.21°/372

VALPARAÍSO, 17 de abril de 2024

Los Diputados señores CRISTIAN LABBÉ MARTÍNEZ y JORGE ALESSANDRI VERGARA, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los motivos por los que no se ha sometido a concurso público el cargo de Director de Obras Titular de Estación Central desde el año 2021, optando en su lugar por la renovación de la comisión de servicios del señor Juan Hernández desde la Municipalidad de Recoleta, situación que se ha generado desde el 28 de septiembre de 2021 hasta enero de 2024 a través de 10 decretos exentos sucesivos, dando respuesta a las demás interrogantes que formula.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE ESTACIÓN CENTRAL



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 545ABC3DF58730B7



VALPARAÍSO, ABRIL DE 2024

OFICIO DE FISCALIZACIÓN N° 82

DE: CRISTIÁN LABBÉ MARTÍNEZ, DIPUTADO DE LA REPÚBLICA
A: FELIPE MUÑOZ VALLEJOS, ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ESTACIÓN CENTRAL

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en el artículo 308° del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, vengo en solicitar se oficie a la entidad señalada, con el objeto de que a continuación se indica:

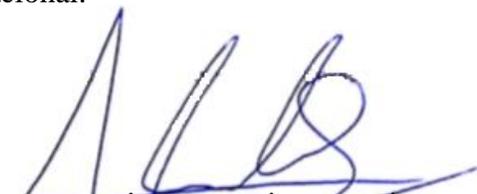
Respecto a aspectos administrativos del Municipio:

- Se solicita al Municipio de Estación Central que indique los motivos por los cuales no se ha sometido a concurso público el cargo de Director de Obras Titular de Estación Central desde el año 2021, optando en su lugar por la renovación de la comisión de servicios de don Juan Hernández desde la Municipalidad de Recoleta, situación que se ha generado desde el 28 de septiembre de 2021 hasta enero de 2024 a través de 10 decretos exentos sucesivos.
- Se solicita que indique el estado de los sumarios administrativos que están en proceso dentro de la Dirección de Obras Municipales, indicando el estado de cada uno, si los funcionarios están con alguna medida tal como la suspensión de sueldo o suspensión de labores y que indique los nombres o la forma en la que reemplazaron a dichos funcionarios si corresponde.
- Se solicita al Municipio que explicita el estado de los convenios de colaboración firmados con la Ilustre Municipalidad de Recoleta, indicando las características de estos y los pormenores administrativos de dichos convenios.

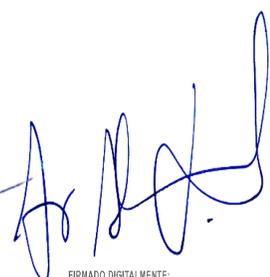


La solicitud anterior la formulo en virtud de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley Orgánica N° 18.918 del Congreso Nacional.

Se agradece su gestión
Atentamente.



CRISTIÁN LABBÉ MARTÍNEZ
Diputado de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTIÁN LABBÉ M.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE ALESSANDRI V.

